



LA TRANSFORMACIÓN DE LA ANTIGUA ECONOMÍA Y LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES COLONIALES (1500-1560)

POR ENRIQUE FLORESCANO



El escaso conocimiento que hoy se tiene de las formas y sentido que tuvo el trabajo en la época prehispánica, impide apreciar con exactitud los grandes cambios que provocaron en los sistemas de trabajo y en los trabajadores indígenas la conquista y dominación españolas. Las páginas que siguen intentan destacar algunas características del trabajo prehispánico con el propósito de distinguir mejor las vastas transformaciones que afectaron a los trabajadores indígenas al implantarse el dominio español.

I. Características generales del trabajo en el México prehispánico

En el inicio de la vida sedentaria, la célula encargada de producir los bienes y servicios que requerían los dispersos grupos aldeanos era la comunidad doméstica, la familia campesina, compuesta por el padre, la madre, los hijos y otros parientes. Esta unidad tenía también a su cargo la función vital de reproducir a los individuos. Este tipo de familia apareció en Mesoamérica con la invención de la agricultura, hace más de 10 mil años, y su lento desarrollo modificó radicalmente la relación entre el hombre y la naturaleza, los modos de producir, las formas de poblar, convivir y reproducirse de los hombres y tuvo efectos prolongados en la organización social y política que adoptaron los habitantes del antiguo México. A diferencia de la caza y la recolección de frutos, que son formas de explotación de la naturaleza que no implican una inversión previa de energía humana para obtener los animales y frutos, la agricultura exigió la formación de grupos humanos compactos y solidarios, permanente o casi permanentemente establecidos en un lugar y adaptados a un proceso de producción claramente delimitado en el tiempo (el ciclo agrícola), que obligaba a una continuidad de las tareas agrícolas durante un periodo de varios meses, antes del momento de recoger y consumir los productos de la cosecha. Así, el ciclo de las actividades agrícolas unificó a la familia campesina y convirtió a las temporadas de roza o quema de las malezas, siembra, desyerbe y cosecha, en el régimen que calendarizó y distribuyó las actividades humanas.

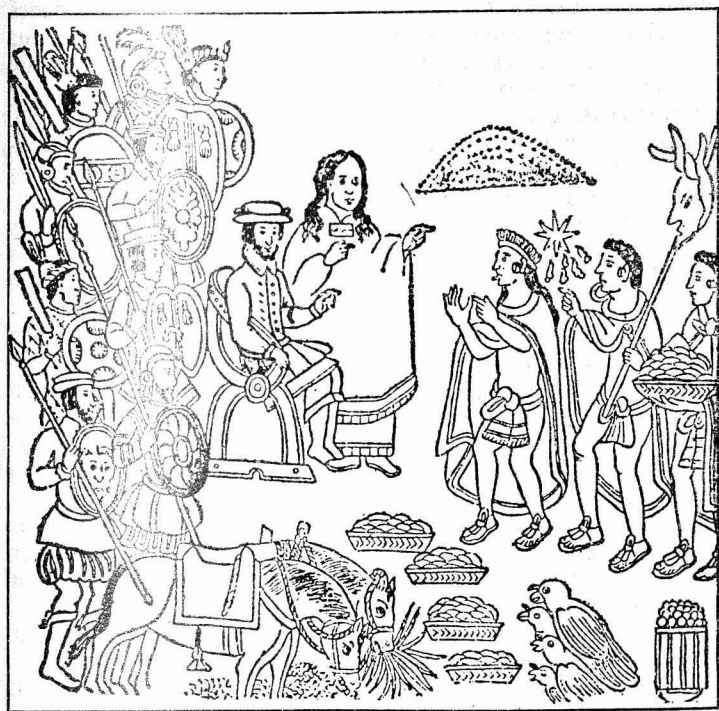
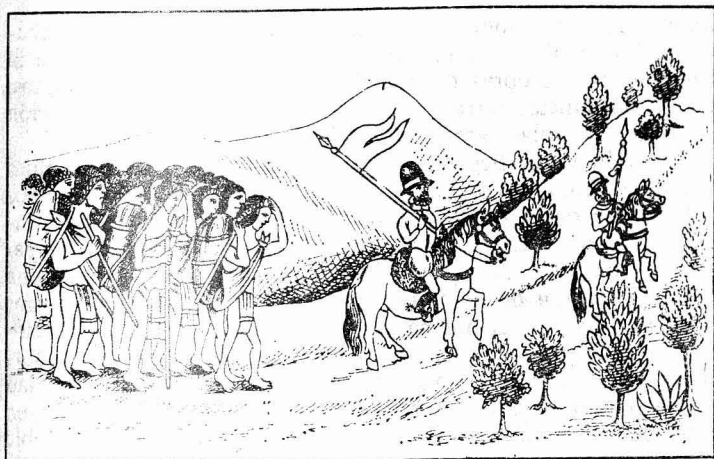
Desde que los hombres dependieron más de la agricultura que de la caza o la recolección, las tareas agrícolas se volvieron la actividad dominante de la familia campesina, tanto porque a esta ocupación se dedicó la mayor energía de sus miembros, como porque sobre ella se fundaron las bases de la organización social campesina. La fijación de los pobladores campesinos en las áreas de cultivo y la exigencia de permanecer en ellas durante todo el ciclo agrícola originó la residencia estable, la sedentarización progresiva de los grupos, y este modo de vida transformó los apareamientos ocasionales e inestables de las bandas nómadas en relaciones matrimoniales permanentes, que a su vez dieron lugar a filiaciones y formas de parentesco determinadas por el sistema de producción agrícola. Además, como la continuidad del proceso agrícola exigía que los cultivadores produjeran los recursos necesarios para sobrevivir durante el largo periodo de la gestación de la cosecha, tuvieron también que unirse para guardar y conservar la simiente del próximo ciclo agrícola. Esta espera y encadenamiento de esfuerzos conjuntos entre uno y otro ciclo agrícola produjo lazos fuertes, durables, entre los agricultores, pues al mismo tiempo que los indujo a crear una reserva anual común para sobrevivir en el periodo improductivo, generó una serie de adelantos y restituciones del producto agrícola, de prestaciones y redistribuciones entre los cultivadores, que acabaron por so-

lificar y darle permanencia a la familia campesina. Asimismo, el carácter repetitivo y cíclico de las tareas agrícolas forjó una relación necesaria en una y otra generación de cultivadores, pues quienes sembraban y cosechaban primero formaban las reservas y la simiente de quienes participarían en el próximo ciclo agrícola, de manera que la sucesión encadenada de estos adelantos y restituciones creó las bases que permitieron la subsistencia y reproducción de las siguientes generaciones de cultivadores. A su vez, la participación decisiva de la primera generación de cultivadores en la formación de las reservas vitales del grupo, definió una jerarquía en el seno de la familia campesina que privilegió a los viejos sobre los jóvenes.¹ En fin, esta forma de producir basada en relaciones recíprocas, sumando y coordinando la energía de varias generaciones de cultivadores para producir los hombres y las cosechas necesarias a la supervivencia y recreación de la familia campesina, dotó a ésta de una capacidad de autosubsistencia que la distinguió de los grupos nómadas anteriores y le infundió una estabilidad sin precedentes.

En Mesoamérica, al principio de la vida sedentaria, las tareas dedicadas a extraer los frutos de la tierra y dominar los fenómenos que favorecían la renovación vegetal ocuparon la energía de casi todos los miembros de la familia campesina. Más tarde, cuando aumentó el dominio de los agricultores sobre los elementos naturales, la familia sólo participó completa en los dos grandes actos de la vida agrícola: la siembra y la cosecha. Poco a poco las principales tareas de la actividad agrícola recayeron en el hombre. A él correspondió, de manera cada vez más especializada, elegir los campos convenientes para el cultivo, desmontarlos para recibir la simiente, trabajar en ellos día con día siguiendo el movimiento del sol, y recoger y guardar la cosecha. Esta división original del trabajo arrojó a la mujer al recinto del hogar campesino, dedicándola a la reproducción y cuidado de los hijos y a la extenuante tarea de elaborar los alimentos diarios y el vestido familiar. Procrear, desgranar el maíz, cuidar los niños y los animales domésticos, moler los granos del maíz, fabricar el vestido familiar, hacer las tortillas, recoger la leña, llevar el alimento a la milpa y preparar otra vez la leña y el agua para cocer el maíz, tales fueron durante siglos y cotidianamente las tareas de la mujer, gran pilar y estabilizador de la familia campesina.

Pero aun cuando las tareas agrícolas absorbieron las mayores y mejores energías del hombre, el cultivo del maíz sólo exigió 90 días útiles de trabajo a lo largo del año, lo cual produjo un sobrante de tiempo y energía para edificar una sólida economía familiar. Sobre esta base los agricultores crearon una economía autosuficiente, apoyada en el cultivo del maíz, el chile, la calabaza y el frijol, en la manufactura de sus propios vestidos e instrumentos de trabajo, y secundariamente en la pesca y en la recolección de frutos silvestres. Al igual que otras economías domésticas, la de las familias campesinas de Mesoamérica más que generar grandes excedentes en productos creó grandes excedentes en energía humana. Los altos rendimientos del maíz y la división de las actividades agrícolas en épocas que requerían gran inversión de energía y temporadas de poco trabajo, permitió a estos pueblos disponer de un excedente de energía que originó las primeras aglomeraciones civilizadas y dio paso a estructuras económicas, políticas y sociales más desarrolladas. Sobre la base de la economía familiar campesina creció el grupo de artesanos, sacerdotes, guerreros y burócratas y se formaron unidades políticas cada vez más complejas, que supeditaron a las aldeas de campesinos.

Enrique Florescano, director del Departamento de Estudios Históricos del INAM, se ha especializado en el estudio de los problemas económicos y agrarios de México. *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810* y *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*, son dos de sus libros.



En distinto tiempo y lugar, pero siempre en forma progresiva, las aldeas campesinas fueron sometidas y gobernadas por grupos religiosos y militares que, sin modificar radicalmente la economía campesina que los alimentaba, la orientaron a otros fines. Bajo las teocracias o los gobiernos militares la aldea campesina mantuvo sus rasgos económicos fundamentales, pero el producto de su trabajo y los excedentes de su economía ya no beneficiaron directa y principalmente a los campesinos, sino a sus dominadores.

Una característica distinguió el desarrollo de estas sociedades hasta la invasión española: aun cuando la producción de bienes y la reproducción de los individuos siguió reposando en la célula familiar campesina, la economía fue sometida a un proyecto definido, unificado y dirigido por el sistema político estatal, no por las decisiones diversas de las familias o de sus miembros.² A través de un proceso lento y complejo que no es posible describir aquí, los grupos dominantes adquirieron el control de todos los medios de producción: tierras, agua y energía humana, los cuales organizaron de tal manera que la producción misma tenía como principal objetivo la reproducción de los campesinos como miembros de la familia y del grupo étnico políticamente organizado al que pertenecían, y la creación de un excedente (tributo),³ destinado al grupo dirigente. Dado el escaso desarrollo de las técnicas, la riqueza o pobreza de esta sociedad estaba determinada por la existencia de un número mayor o menor de hombres en edad y capacidad de trabajar, por lo que la forma típica de trabajo era el uso masivo de energía humana en labores no especializadas o que requerían poca especialización.

Era pues una sociedad con una débil división social del trabajo, con una separación muy tenue y temporal de las especialidades. En el área rural, donde vivía la mayor parte de la población, los campesinos eran a la vez agricultores, cazadores, recolectores, artesanos y constructores, de sus chozas e instrumentos de trabajo, y sólo temporalmente se dedicaban con preferencia a una sola de estas actividades. "En cualquier parte —anotó Motolinía— hallan estos indios con qué cortar, con qué atar, con qué coser, con qué sacar lumbre... Todos saben labrar una piedra, hacer una casa simple, torcer un cordel e una sogá, e los otros oficios que no demandan sotiles instrumentos o mucha arte".⁴ En las áreas rurales las especializaciones principales eran las de carpinteros, canteros, albañiles, alfareros, canasteros, petateros y huaracheros. Sólo en los pueblos que eran cabezas de señorío o en los grandes centros ceremoniales había especialistas dedicados a manufacturas de uso más restringido, como la fabricación de papel y la confección de objetos de oro y plata, o la elaboración de artesanías refinadas de pluma, madera, hueso, cantera y otros materiales. Los creadores de estos objetos preciosos: orfebres, plumeros, entalladores, lapidarios, escultores, pintores y tejedores se hacían distinguir de los hombres dedicados al trabajo penoso y extenuante del campo y de las obras públicas llamándose *toltécatl*, artistas que hacen las cosas con deleite y calma, con habilidad y regocijo. Al igual que los hombres de otras sociedades del mundo antiguo y moderno, los pobladores de Mesoamérica tiraban una raya entre el trabajo típico del campo, penoso e impuesto por la necesidad, y la elaboración de obras hechas con libertad y sujetas al gusto y la habilidad creadora del artesano o artista.⁵

Con todo, en la sociedad prehispánica la especialización apenas absorbía una parte pequeña del tiempo total ocupado por los individuos, pues además de la tarea o el trabajo especializado que tocaba a cada funcionario o artesano, éstos es-

taban obligados a desempeñar otras actividades religiosas, militares y administrativas, de la misma manera que el campesino desempeñaba múltiples y variadas tareas en diversas épocas del día, el mes o el año. Los campesinos, por ejemplo, además de cultivar sus parcelas y trabajar en las del instituto religioso o militar, o en las que estaban adscritas a los grupos dirigentes, tenían que realizar otras tareas, como fabricar armas defensivas y ofensivas en tiempos de guerra, llevar piedra y materiales de construcción a los centros ceremoniales, trabajar en las obras públicas, etcétera. Es decir, actividades que en sociedades más complejas aparecen claramente separadas, en el México antiguo estaban fundidas o combinadas; sólo el tiempo de su realización las dividía.

La disponibilidad de grandes cantidades de energía humana, una característica del llamado "despotismo asiático", llevó a los grupos dominantes a crear complejos sistemas administrativos dedicados a organizar y dirigir esta fuerza de trabajo, de manera de concertar el calendario agrícola —que determinaba la ocupación de la mayor parte de esta energía en épocas fijas—, con las necesidades del aparato administrativo, militar y ceremonial. Así, a la especialización temporal que inflexiblemente dictaba el calendario agrícola (épocas de roza o quema de los campos, siembra, desyerbe, cosecha), se adaptó un calendario administrativo, religioso y ceremonial creado por los grupos dirigentes, de manera que durante todo el año tenían ocupados a los macegales u hombres comunes, desempeñando diversos trabajos en tiempos y lugares precisos. Este sistema conocido en los tiempos coloniales con el nombre de *coatequitl* o *cuatequitl*, administró centralmente la fuerza de trabajo disponible en un territorio y en épocas determinadas, mediante la organización en cada jurisdicción territorial de cuadrillas de trabajadores encargados de cumplir tareas definidas (*tequitl* o *tequio* en el español de la colonia), por periodos también determinados, los cuales eran sustituidos por otras tandas de trabajadores organizados en la misma forma, de manera que "por su tanda y rueda" toda la fuerza de trabajo activa de los pueblos se aplicaba a las tareas asignadas por el sistema central.⁶

Los estudios recientes muestran al *coatequitl* como un sistema laboral complejo, que abarcaba el censo de las familias y el registro de los hombres en edad y capacidad de trabajar, su organización y reclutamiento en cuadrillas o grupos de veinte individuos a cargo de un vigilante (5 cuadrillas de veinte individuos, *centecpatli*, componían una unidad de 100 hombres, *macuiltēcpantli*, a cargo también de otro responsable), y su coordinación temporal para desempeñar tareas específicas en lugares determinados por los planificadores de las tareas públicas. Es decir, el *coatequitl* era un sistema laboral que maximizaba la disponibilidad de enormes contingentes de energía humana, pues tomando sólo una parte pequeña de la población trabajadora de cada barrio o jurisdicción territorial, lograba reunir grandes contingentes de trabajadores que, coordinados en tiempo y lugar, podían realizar tareas gigantes en un tiempo relativamente corto, sin que los barrios y provincias que aportaban los trabajadores disminuyeran o suspendieran sus actividades rutinarias. Al igual que el tributo o el reclutamiento de hombres para el ejército, el *coatequitl* era una forma de extraer, de manera regulada y periódica, el excedente de energía humana de las aldeas, para aplicarlo luego concentradamente en las áreas estratégicas que seleccionaba el grupo dominante. Actuaba como un sistema gigantesco de concentración y redistribución de la energía humana, que aunque beneficiaba sobre todo al sector dirigente y a los

centros políticos dominantes (cabeceras de los señoríos, centros ceremoniales y administrativos), también se aplicaba a la construcción de obras de beneficio común: calzadas, caminos, obras hidráulicas, terrazas de cultivo, desmonte y ampliación de áreas agrícolas, graneros, edificios públicos, etcétera.

En la época de hegemonía de los aztecas, el poder absoluto (político, militar, económico y religioso) acumulado en manos del *tlatoani* había perfeccionado la coordinación de estos principios ordenadores del conjunto social que relacionaban espacio, tiempo, población y actividades, transmitiéndolos en cadena desde la capital de la Triple Alianza a las regiones, señoríos y aldeas. Así, de la misma manera que los más altos funcionarios, sacerdotes y guerreros estaban organizados para coordinar y ejecutar estos principios ordenadores de la actividad social, la masa campesina y trabajadora estaba agrupada en unidades corporativas, los *calpullis* o barrios, para el doble objetivo de satisfacer la subsistencia y reproducción de las familias, y de proporcionar el tributo que fijaban las autoridades centrales. Cada provincia, aldea o barrio tenía asignada sus cargas y deberes económicos, militares y religiosos, que una red de funcionarios y autoridades provinciales y locales se encargaba de coordinar y asignar de manera que cada barrio, familia e individuo recibía un calendario completo de actividades, con tiempo y lugar rigurosamente determinados. Las obligaciones familiares y comunales de cada individuo se entrecruzaban así, sin confundirse, con las estatales, de manera que la suma de estas actividades, más las fiestas y ceremonias organizadas y calendarizadas por los sacerdotes, mantenían a los macegales ocupados durante todo el año.

Estas características de la producción y de la organización de los trabajadores le infundieron al trabajo un sentido profundamente colectivo y corporativo. Desde que nacía, el individuo iba progresivamente fundiendo su persona en las actividades y funciones asignadas a la familia, el barrio, el grupo étnico o el estamento al que pertenecía, de tal modo que estos organismos colectivos lo transformaban en una parte consubstancial de ellos, en un ser que sólo tenía existencia y sentido por ellos. Es decir, entre los pobladores del México antiguo no había separación entre las condiciones reales de existencia de los individuos, que eran sociales y estaban fundadas en la cooperación y el esfuerzo colectivo, y sus funciones y aspiraciones como persona, que eran realizar los fines de la colectividad a que pertenecía. La misión del hombre en el mundo no era realizar su vida individual —concepción inexistente en la mentalidad indígena—, sino mantener la vida de la colectividad, cuya preservación era el fin último de la existencia individual. Así, el trabajo familiar o comunal, las tareas artesanales, las funciones religiosas o guerreras, todas estas actividades se realizaban en forma colectiva, bajo un sistema de colaboración y prestaciones mutuas entre todos los individuos participantes, tocándole a cada uno una parte de las actividades correspondientes al conjunto. La célula familiar, las cuadrillas de cada barrio, o los pobladores de cada aldea o ciudad, trabajaban y producían colectivamente, adaptadas al sistema de trabajo masivo que aprovechaba el trabajo no especializado de muchos individuos coordinados centralmente para obtener los máximos rendimientos. Las crónicas señalaban también que muchas de las obras colectivas dirigidas por funcionarios estatales, y las principales actividades del año agrícola (siembra y cosecha), se hacían bajo el estímulo de cantos, música y ritos colectivos.

Esta suerte de ocupación colectiva plena, socialmente distribuida y aceptada, no se puede comprender sin el elemento



religioso que le infundía sentido a todas las actividades del hombre prehispánico. La mentalidad religiosa rural, y la ideología religiosa al servicio del estado, concebían a los elementos de la naturaleza como una manifestación de los dioses o como habitados por dioses y fuerzas sobrenaturales; de ahí que todas las actividades relacionadas con la naturaleza, y particularmente con el ciclo agrícola, estuvieran rodeadas de actos propiciatorios y ceremonias religiosas, de tal manera que el trabajo agrícola era también un ritual cargado de sentido religioso. Roturar el suelo, sembrar las semillas, limpiar los renuevos y cosechar los frutos, eran para el campesino actos religiosos en los que su actividad se unía a la de los dioses de la renovación y la fecundidad. El *Tonalámatl* o calendario religioso de los aztecas comenzaba con las labores que preparaban las siembras del maíz y terminaba en otoño, con la cosecha. El alimento de los hombres era también el sustento de los dioses. Los hombres vivían por y para los dioses, cuyo espíritu, cuando no el mismo dios, moraba en cada uno de los elementos naturales que recreaban la vida, en el tiempo y en las obras salidas de la mano del hombre, de manera que ninguna actividad humana era ajena a la presencia y participación de los dioses.⁷ Así, del mismo modo que todo acto de la vida agrícola era acompañado por ceremonias religiosas, todas las actividades humanas tenían un sentido religioso, un propósito sagrado. El trabajo en los campos, la creación de artesanías y la elaboración de manufacturas tenía un sentido trascendente que

desbordaba el propósito utilitario que las había engendrado: eran acciones sagradas que producían bienes y objetos también sagrados. Por eso el hombre prehispánico no concebía a los bienes que producía como meros objetos dedicados al uso utilitario de un consumidor desconocido, sino que los veía como objetos imbuidos del espíritu de los dioses y dedicados a un fin sagrado. Por eso todas las actividades que conducían a la creación de un objeto concluían en una suerte de consagración, en la dedicación del objeto a las divinidades.⁸

Puede entonces decirse que en la época prehispánica el proceso de trabajo, la actividad humana puesta en acción para producir objetos y servicios, como el fin mismo de ese proceso, tenían una naturaleza colectiva. Tanto los sistemas de trabajo, como los medios de producción —hombres, tierra, materias primas—, que eran también colectivos, como el fin mismo del trabajo, que era producir bienes para satisfacer necesidades colectivas, hacían que los productos de ese esfuerzo no pudieran considerarse nunca como obra personal o particular. Eran bienes colectivos, que las autoridades de cada familia, barrio, cuadrilla o conjunto de aldeas redistribuían en el conjunto social, según las calidades y funciones de cada individuo o estamento dentro de la sociedad.

Por eso también la apropiación de una parte importante del producto social por los grupos dirigentes no se hacía en tanto individuos, sino en tanto funcionarios o representantes de la colectividad. Y aún ésta apropiación del producto social por el grupo gobernante no se hacía sin antes dejar a la célula doméstica, al calpulli o las aldeas, la parte de la producción necesaria para su reproducción. La producción misma tenía como objetivo esencial la reproducción del productor como ser colectivo, como individuo dedicado a la conservación del grupo. Otra característica de esta forma de sustraer los excedentes de las aldeas campesinas, es que dado el desarrollo alcanzado por la población, la extensión del suelo cultivable y las técnicas de explotación, todo aumento importante de los tributos o de las cuotas de trabajo ocurría por agregación, por conquista y sujeción política de nuevos pueblos, no por un cambio o mejoría de las condiciones internas del sistema. Así, en los últimos tiempos del dominio azteca, más que un desarrollo de las fuerzas productivas hubo un proceso continuo de conquistas que agregaron nuevos tributos y recursos humanos a los ya disponibles.

II. La conquista, la encomienda y la desorganización de los sistemas de trabajo indígena, 1521-1541

"Solamente por el tiempo loco, por los locos sacerdotes, fue que entró a nosotros la tristeza, que entró a nosotros el Cristianismo. Porque los muy cristianos llegaron aquí con el verdadero Dios; pero ese fue el principio de la miseria nuestra, el principio del tributo, el principio de la limosna, la causa de que saliera la discordia oculta, el principio de las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de los despojados de todo, el principio de la esclavitud por deudas, el principio de las deudas pegadas a las espaldas, el principio de la continua reyerta, el principio del padecimiento. Fue el principio de la obra de los españoles y de los padres..." (El libro de Chilam Balam de Chumayel. Versión de Antonio Mediz Bolio, San José, Costa Rica, 1930, pp. 29-30).

Las espadas y cañones de la conquista cortaron violentamente la expansión económica y política que encabezaban los aztecas y en breves años trastocaron el orden de la tierra y el destino de los indios. La violencia militar dio paso a una violencia generalizada sobre los dioses, la religión y la cultura antigua, sobre las costumbres y los modos de vida tradicio-

nales, que creó la sensación entre los indios de vivir un "tiempo loco", una era de cataclismo total, de derrumbe del cielo y volteamiento de la tierra, de desamparo y orfandad sin paliativos.⁹ Sin transición, al traumatismo colectivo de la derrota siguió la persecución y muerte de los jefes y sacerdotes, la destrucción de la organización política y el desquiciamiento de las bases económicas y sociales que sostenían al sistema de producción indígena. El caos de la conquista fue continuado por el desorden de los primeros años de la pacificación. La increíble celeridad que distinguió a las incontables acciones españolas de esta época, las sucesivas expediciones de descubrimiento y conquista de nuevas tierras, la ininterrumpida búsqueda de tesoros, los desplazamientos a las costas, las incursiones por la selva y el desierto, la apertura de nuevos caminos, la reconstrucción casi instantánea de la arrasada capital azteca, la súbita creación de nuevos pueblos, puertos y guarniciones militares, todas estas actividades que dieron cuerpo a la epopeya narrada por las crónicas españolas, se apoyaron en la movilización de cientos de miles de indígenas arrancados de sus pueblos por la fuerza y provocaron la sustracción de sus reservas de alimentos y el destroncamiento de todas sus actividades productivas. Prácticamente no hubo en estos años aldea o provincia del centro-sur de Nueva España que no padeciera una continua, descomunal y violenta sustracción de hombres y recursos.¹⁰

La destrucción de la antigua organización política, el asesinato y persecución de los caciques tradicionales, y la sustitución de éstos por los capitanes de la conquista y los indios aliados, expandió el caos entre los vencidos, convirtiendo las antiguas relaciones de reciprocidad y redistribución entre aldeas, señorios y poder central, entre maceguales tributarios y funcionarios y gobernantes, en una expoliación de sentido único, arbitrario y sin tasa. La implantación de la *encomienda*, la institución que obligó a los indios a dar tributo en especie y servicios personales a los conquistadores, desmanteló primero el antiguo sistema de extracción de la energía humana de los pueblos y luego lo adaptó, introduciéndole profundos cambios cualitativos, a las necesidades de la colonización española. La conquista cambió el complejo sistema que habían elaborado los aztecas y sus aliados de la Triple Alianza para captar los tributos y la energía humana de los pueblos sometidos: en lugar de mantenerse la administración centralizada del tributo y del *coatequil*, los capitanes de la conquista optaron por el reparto individual de los pueblos, asignando a cada conquistador un número determinado de pueblos y tributarios.

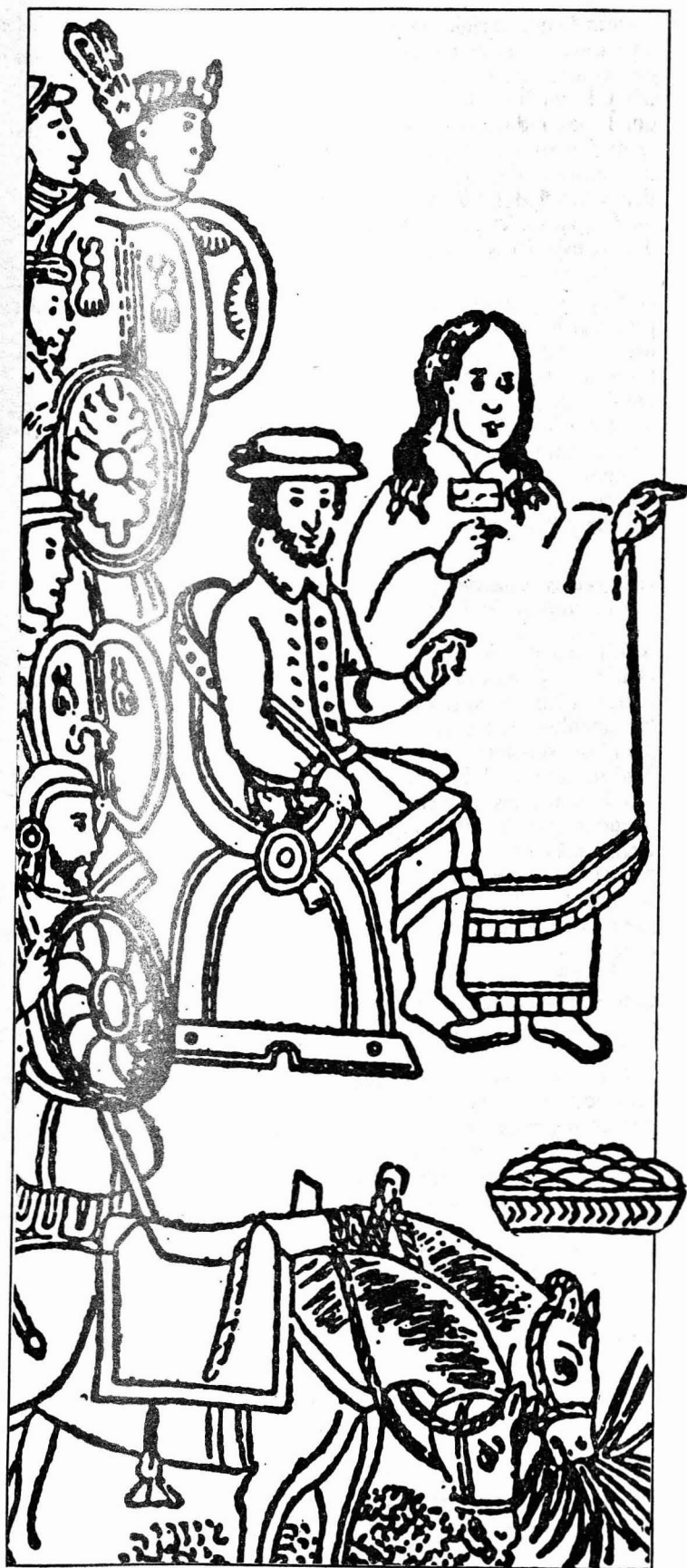
El poder militar y político que en estos años ejercieron los conquistadores no sólo impidió al rey de España suceder a los aztecas en el goce de los tributos, sino preservar un sistema que más tarde éste tuvo que reorganizar a costa de grandes esfuerzos. El reparto individual entre los conquistadores del tributo y la fuerza de trabajo indígena cortó de tajo la recreación del sistema de producción indígena, pues significó la destrucción de la administración política central que antes asignaba y organizaba la tierra, el trabajo y la redistribución de los bienes, bases que sostenían la reproducción general de las formas de producción nativas. De golpe las unidades productivas de cada aldea, barrio o jurisdicción territorial perdieron su vinculación con el sistema central que las unificaba y reproducía globalmente y quedaron desarticuladas, cortadas de sus antiguos centros políticos, sometidas a las demandas e intereses del encomendero que les había tocado en suerte. Si la conquista destruyó a la clase gobernante que dirigía a la Triple Alianza, la encomienda pulverizó el antiguo sistema

estatal que administraba globalmente el tributo y los excedentes de energía humana de cada grupo étnico, retrotrayendo a las aldeas campesinas a una etapa anterior a la aparición de los organismos políticos que dominaban extensas áreas territoriales. La familia y las relaciones de parentesco y reciprocidad entre las familias de una misma aldea, volvieron a ser, como en tiempos remotos, las bases de la organización económica y social campesina.

Arrasado el poder central que aseguraba la reproducción global de las familias y grupos campesinos, y coaccionados éstos a tributar productos y servicios personales a los conquistadores, todas las poblaciones indígenas comenzaron a sufrir un proceso irreversible de desgaste y debilitamiento que las incapacitó para autoreproducirse a la manera antigua. El tributo, principal forma de extraer el excedente de los pueblos, se modificó totalmente al transformarse en encomienda: cambió su monto y periodicidad, los recursos para producirlo, las personas obligadas a tributar, y se transformó su naturaleza misma, pues de ser para los indígenas un tributo en valores de uso, en manos de los españoles se convirtió en un tributo en mercancías y en energía humana creadora también de mercancías.

Uno de los factores más destructivos de la organización tradicional indígena fue la arbitrariedad en las formas de tasar y cobrar el tributo que impusieron los encomenderos. A diferencia del sistema prehispánico de tasa fijas de productos y energía humana asignadas a cada pueblo en fechas definidas, de 1521 a 1542 los encomenderos instauraron la arbitrariedad: aunque las instrucciones que el rey de España envió a Cortés en 1523 indicaban cobrar los tributos en la proporción que antiguamente "daban y pagaban" los indios a sus señores,¹¹ la documentación de esta época prueba que los encomenderos impusieron las tasas que quisieron, abrumando a los indígenas con múltiples exacciones exigidas en diferentes fechas. Sólo "su boca y codicia —dice Zorita— era medida y tasa de todo lo que podían sacar de tributos y servicios personales y esclavos, no teniendo respeto a si podían o no podían".¹² Más destructiva de la organización social indígena vino a ser la exigencia de energía humana, pues la obligación de dar servicios personales fue considerada como una particularidad esencial de la encomienda,¹³ privilegio que los encomenderos aprovecharon para hacer trabajar a los indios sin límite, en cualquier época y sin regla fija, en la edificación de sus casas, en sus múltiples y crecientes granjerías, en la construcción de caminos, en el transporte de los utensilios y materias primas que requerían, obligando además a las autoridades de los pueblos a llevar los alimentos hasta el lugar donde estaban los trabajadores, sin que por todo esto recibieran retribución alguna.¹⁴ Esta sustracción arbitraria y sin tasa de trabajadores descoyuntó la antigua organización del trabajo indígena, pues la coacción de los encomenderos se impuso sobre las necesidades de las aldeas, de tal manera que éstas no pudieron retener más a los trabajadores indispensables para satisfacer las necesidades del grupo, ni organizar a su conveniencia el trabajo requerido para la subsistencia y el pago de los tributos. La pérdida del control sobre los trabajadores y la organización del trabajo significó pues la pérdida de las condiciones básicas para asegurar la subsistencia y reproducción de las familias y aldeas campesinas.

Al mismo tiempo que la ambición desmedida de los encomenderos aumentaba la demanda de tributos y energía humana, las poblaciones de campesinos vieron reducirse drásticamente sus medios de producción para satisfacerla. Todas



las aldeas perdieron las tierras antes dedicadas a producir el tributo destinado a las instituciones estatales y a los gobernantes centrales y provinciales, de manera que los indios tuvieron que echar mano de sus propias parcelas individuales y comunales para cubrir tributos que antes producían en tierras especialmente asignadas a ese fin. Una suerte parecida tuvo el uso de corrientes de agua, canales de irrigación, bosques, canteras, minas y el aprovechamiento de diversos pisos ecológicos que proporcionaban productos variados y complementarios para la economía familiar y aldeana en diferentes épocas del año, pues fue trastocado o desapareció como consecuencia de la reorganización política del espacio geográfico o de su reparto individual a los españoles y jefes indios que colaboraban con ellos. Es decir, la encomienda y la apropiación individual de los recursos productivos desencadenaron una disminución progresiva de los medios de producción indígena, a la vez que incrementaron la sustracción de productos y hombres de las aldeas.

La encomienda introdujo también cambios radicales en las personas obligadas a tributar, pues incluyó a todos los *pipiltin* o nobleza hereditaria indígena, a los comerciantes y artesanos, a las viudas y viejos, es decir, a la población exenta o parcialmente exenta del tributo en tiempos de Moctezuma.¹⁵ Pero para los maceguales la extensión del tributo a sus señores y caciques no significó un emparejamiento de la carga tributaria, sino un aumento, pues con las reducidas tierras que les quedaron tuvieron que satisfacer sus tributos personales, los de sus caciques y jefes locales, más los que éstos estaban obligados a pagar a los españoles. Los encomenderos modificaron también la cualidad de los productos tributados, pues el interés de convertir en mercancías los productos agrícolas, las materias primas y las manufacturas que proporcionaban los indígenas, los llevó a exigirles, en lugar de sus productos tradicionales, más oro, plata, ropa, mantas de algodón y herramientas, pues estos artículos eran más fáciles de convertir en mercancías en el mercado urbano, en las minas o en el exterior. Pero en general, progresivamente los productos simples del tributo (granos, forrajes, frutas, animales) y elaborados (alimentos, ropas y manufacturas, oro, plata) se convirtieron, de valores de uso que eran para los productores indígenas, en mercancías que los encomenderos intercambiaban por otras mercancías, merced al intercambio comercial que habían comenzado a desarrollar en la colonia y con la metrópoli.

El motor que desencadenó esta gran transformación fue la extracción de plata y la creación de una economía mercantil. La extracción de grandes volúmenes de plata en las tierras recién conquistadas llevó a Europa el circulante y la moneda que estimularon el comercio, las manufacturas y la integración de la economía mundial, y proporcionó a los españoles de América la moneda, el medio de cambio para satisfacer sus requerimientos de bienes europeos. Y así como la plata americana se convirtió en la mercancía que aceleró la integración del sistema económico mundial e impulsó el desarrollo capitalista, en la Nueva España la minería de la plata se convirtió en "el principio organizador y dominante de la economía colonial".¹⁶ De manera creciente y vigorosa, a partir de 1530 los productos del tributo fueron orientados por los encomenderos a la extracción de oro y plata. Cientos, miles de indígenas fueron convertidos en esclavos y obligados a trabajar en la extracción de metales preciosos.¹⁷ Decenas de pueblos fueron coaccionados a dar trabajadores, cargadores, materias primas y alimentos en las áreas de explotación minera. La disposición de estos recursos llevó a los encomenderos

menos ricos en hombres y tributos a juntarse en compañías dedicadas a la explotación minera y a los más ricos a fundar las primeras explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras en gran escala.¹⁸ También la Corona española se contaminó en estos años del furor inducido por las minas, y en 1536 pidió al virrey Mendoza le informara sobre la conveniencia de que los tributos en mantas, maíz y otras cosas de la tierra de que "no se saca valor", se conmutasen en "cierta cantidad de oro y plata en cada un año".¹⁹ Es decir, la misma Corona dudó en mantener un principio hasta entonces respetado por la administración española: el que disponía que los tributos deberían pagarse en productos de la tierra. Por estos años, poseídos de la "furia de las minas",²⁰ los encomenderos solicitaron que se conmutase el tributo en productos por trabajo de los indios en las minas. También en 1537, bajo el argumento de que "la principal causa porque esta tierra se sustenta es por el fruto de esta plata que cada día se descubre más y mejor", los oficiales reales de México apoyaron esta solicitud de los encomenderos y pidieron al rey de España que "mandase que los indios de los pueblos que están en su real cabeza (los pueblos tributarios del rey) cercanos a las minas diesen los servicios necesarios y se conmutase el tributo" que daban en productos, por trabajo en las minas.²¹ Hay pruebas, en fin, de que este acelerado proceso de comercialización había comenzado a contaminar a varios sectores de la población nativa en la década de 1530, pues se conocen casos en que los indígenas comercian sus productos en los mercados urbanos y mineros, o prefieren pagar sus tributos en oro y dedicar el maíz, las mantas de algodón y otros productos a sus "tratos", porque con ello "ganan para el tributo y su mantenimiento". Esta participación de los indios en los "tratos" era uno de los objetivos que perseguía la administración colonial, como llanamente lo indicó al rey el presidente de la Segunda Audiencia, quien en 1532 le decía: "el bien de esta tierra es encaminar entre los indios el trato y, hacer que el que saca oro lo lleve al mercader lo que ha menester, y el que tiene algodón haya por él oro".²²

Así, al proceso de destrucción del antiguo sistema de organización del trabajo y sustracción regulada del excedente de los pueblos, y al progresivo debilitamiento del sistema de autosuficiencia y reproducción de los grupos indígenas, en la década de 1530 la comercialización de la economía agregó la pérdida del sentido antiguo del trabajo. Por primera vez en su milenaria historia el indígena cultivó la tierra, extrajo metales, edificó casas, construyó caminos y levantó templos con propósitos extraños, ajenos a sus motivaciones sociales y culturales, de manera forzada y sin gratificación social o personal. El acto de trabajar perdió su sentido ritual y religioso, dejó de ser una forma de comunión con las divinidades y fuerzas sobrenaturales que generaban la vida y se convirtió en una acción gratuita, sin sentido, extenuante y aterradora. El producto del trabajo no tuvo más el fin de contribuir al sostenimiento de la colectividad y de alimentar a los dioses que la protegían. Por el contrario, gran parte de los bienes que producía el indígena le fueron arrebatados para beneficiar a los hombres que destruían sus formas tradicionales de vida y atentaban contra su existencia. Ante ese destino y abatidos por la gran hecatombe que destruyó sus dioses y los sumió en el desamparo, unos grupos indígenas decidieron no procrear más hijos y otros optaron por el suicidio colectivo.²³ Muchos más escogieron el camino de la rebelión. Entre 1541 y 1542 los indios caxcanes de Nueva Galicia, aliados con otros grupos norteros, emprendieron la revuelta más seria enfrentada por los españoles después de la conquista. Los sacerdotes y "he-

chiceros" que dirigieron el movimiento rebelde le infundieron un carácter mesiánico: anunciaban la salvación para todos los que combatieran a los españoles, la extirpación del cristianismo y la vuelta a las costumbres antiguas en una edad dorada donde los indios disfrutarían de todos los bienes, las cosechas se darían sin trabajo, desaparecería el sufrimiento, los hombres no morirían nunca y los viejos rejuvenecerían. Lo característico y revelador de este movimiento es que ponía como condición para alcanzar esa edad dorada la muerte y expulsión de los españoles a través de la violencia.²⁴

Además, entre 1521 y 1541 el proceso de la conquista y el progresivo desquiciamiento de la antigua organización social provocaron un descenso continuo de la población. Así, mientras que en este periodo año con año movían más indios, las tasas del tributo en lugar de descender aumentaron.²⁵ Y se multiplicaron, pues además de trabajar y proporcionar alimentos para los encomenderos, las aldeas tuvieron que hacer lo mismo para sus caciques y gobernadores, para los frailes y miembros del clero secular, para todo español que pasara por sus tierras y para las nuevas y crecientes actividades que promovían autoridades y colonos.

III. Reorganización del sistema tributario y de la fuerza de trabajo indígena, 1542-1560

A los dislocados años de 1521-1541 siguió una década tremenda y convulsiva, llena de grandes mortandades y cambios radicales en los sistemas de tributar y en la organización de los pueblos. Estos años comenzaron con signos alentadores para los vencidos, pues en 1542 se promulgaron las *Leyes Nuevas* que prohibieron la esclavitud de los indios, despojaron a todas las autoridades civiles y religiosas de las encomiendas que disfrutaban, mandaron que en adelante no se hicieran más encomiendas y ordenaron que a la muerte de los particulares que tenían indios encomendados, éstos pasaran a ser tributarios del rey. Y aunque los encomenderos enviaron procuradores ante el monarca que hicieron revocar en 1545 la disposición que suprimía la sucesión en sus hijos de las encomiendas, en 1549 otra orden real prohibió que los indios encomendados dieran servicios personales, es decir, le quitó a la encomienda su atributo más sustancioso: la disposición gratuita de la fuerza de trabajo indígena.

Estas y otras leyes favorables a los indios crearon una insatisfacción aguda entre los encomenderos y conquistadores, que en lugar de un ataque a sus intereses esperaban que el rey se pronunciara en estos años por el "repartimiento perpetuo" de los indios entre quienes "habían ganado la tierra" y reque-rían esa energía humana para conservarla. Pero en 1541-42 las ideas de Fray Bartolomé de las Casas y de otros defensores de los indios derrotaron a la fuerte ofensiva de los partidarios de los encomenderos.²⁶ Además de las ideas en favor de la libertad y buen tratamiento de los indios, la gran mortandad que entre 1545 y 1547 acabó con más de la mitad de la población obligó a la administración española a modificar toda su política tributaria y la misma organización de las aldeas indígenas. Este gran desastre, que confirmaba elocuentemente la afirmación de Las Casas sobre la *Destrucción de las Indias* por causa de la esclavitud, explotación y malos tratos que ejercían los españoles, determinó un cambio radical en la política metropolitana y colonial. La expresión inmediata de este cambio fue la solicitud de revisar las tasas del tributo (1546), para ajustarlas a las pérdidas sufridas por los



pueblos,²⁷ y la real cédula de 1549 que suprimió los servicios personales de la encomienda,

Al unirse la gran catástrofe demográfica de 1545-47 con los efectos de las Leyes Nuevas que prohibían la esclavitud de los indios y liberaban a éstos de los servicios personales, la naciente sociedad colonial vivió su primera gran crisis. Todo en estos años comenzó a trastocarse. Los alimentos comenzaron a faltar en los centros de actividad española. Una gran carestía de víveres y materias primas se extendió por las ciudades y zonas de explotación minera. Los tributos descendieron violentamente. Los trabajadores indios se volvieron el factor más escaso de la economía colonial y por eso la administración española aceptó y promovió la importación de esclavos africanos. Los encomenderos y colonos culpaban de estos trastornos a las Leyes Nuevas y renovaron sus peticiones para que se les concediera el reparto perpetuo de los indios, amenazando con desertar la tierra si no se satisfacían sus demandas. Frailes, cabildos municipales, mineros y encomenderos entraron en disputa por la escasa fuerza de trabajo disponible. Ante todas estas presiones, lo admirable es que la administración española no cedió; suavizó, es cierto, algunas de sus decisiones, pero continuó su ataque contra la encomienda y comenzó a delinear una nueva política con relación a los indios.

Ya Fray Bartolomé de las Casas, en sus primeros escritos en favor de la conservación de los indios, había recomendado al rey mantenerlos apartados de los españoles, formando po-

blaciones independientes. Con más voluntad creativa, en 1531 el oidor Vasco de Quiroga propuso al Consejo de Indias un vasto plan para congregarlos en poblaciones, "donde trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas... hasta que por tiempo hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza". Muy temprano, en 1531, comenzó a poner en obra estas ideas, fundando unos pueblos a los que llamó Repúblicas Hospitalares, que organizó según los principios de la *Utopía* de Thomas More y las costumbres comunitarias de los indios.²⁸ Aunque la *Utopía* de Vasco de Quiroga tuvo una existencia restringida, su idea de organizar a los indios en Repúblicas u organismos políticos dotados de vida y organización propias, resurgió en la década de 1550, cuando la población indígena fue arrasada por las epidemias. Desde los años iniciales de la colonización el patrón de asentamiento indígena tradicional, caracterizado por chozas de campesinos desparramadas entre los campos de cultivo sin formar núcleos compactos, había contrariado a los españoles porque dificultaba el control de la población, la sustracción de tributos y trabajadores y la obra de evangelización. Sin embargo, cuando a todo esto se sumó la desaparición de millones de indígenas, la conversión de miles de hectáreas de cultivo en campos eriazos y la necesidad de conocer el número de indios sobrevivientes para reorganizar el tributo y los sistemas de trabajo, el virrey Velasco (1550-1564) decidió concentrar en pueblos organizados a todos los indios y repartir las tierras sobrantes entre los españoles. Entre 1550 y 1564 se llevó a cabo este vasto programa que abarcó toda la zona agrícola del país, desde Nueva Galicia hasta Yucatán, e introdujo cambios radicales en la tenencia de la tierra y en la organización política y social de las poblaciones aborígenes.²⁹ Los antiguos centros ceremoniales donde los indios tenían sus templos y celebraban sus mercados, fueron arrasados y trasladados a otros lugares, en cuyo centro se erigió la iglesia cristiana. Las aldeas dispersas de campesinos fueron obligados a mudarse a los barrios de las nuevas poblaciones o a fundar estancias o aglomeraciones de pueblos "sujetos" a la cabecera principal. La mayoría de las nuevas poblaciones no pudo conservar sus antiguas tierras y se vio obligada a trabajar en nuevos climas y territorios, extraños a su medio ambiente original. Esta gigantesca reorganización de la tierra y de la población se consolidó pocos años más tarde con la creación del *Fundo Legal* de los pueblos congregados, un espacio de 600 varas en cuadro (101 hectáreas) que circunscribió los límites territoriales de cada pueblo indio. Una orden virreinal de 1567 definió esta área, luego ratificada y ligeramente modificada por cédulas reales de 1687 y 1695. Según estas disposiciones la tierra de los pueblos se distribuyó de la siguiente manera: una parte se destinó al casco del pueblo, a las casas, huertas y solares de los pobladores; otra se reservó para ejidos o áreas agrícolas y ganaderas de explotación y beneficio común; otra se dedicó a baldíos (montes, bosques, zacatales y otras zonas donde se criaban animales, frutas y plantas silvestres) de beneficio también común; y otra, la más importante, se repartió en parcelas individuales a cada uno de los cabezas de familia del pueblo, con carácter de propiedad individual, pero con tantas limitaciones que vino a ser, como en la época prehispánica, un derecho de usufructo y no el dominio pleno de la propiedad a la manera del derecho romano.

El fundo legal ratificó entonces los derechos de los indios a la tierra anteriores a la conquista, asimiló las formas de

tenencia colectiva de los pueblos indígenas a las instituciones comunales de tradición hispana y separó el área territorial indígena de la propiedad de la Corona (realengos o baldíos) y de los particulares españoles. Y como esta vastísima redistribución de la tierra se hizo cuando las epidemias habían acabado con más de la mitad de la población, el resultado no podía ser otro que la pérdida de inmensas áreas de cultivo indígena y su traslado a la administración colonial, que a partir de 1560 comenzó a repartirlas en grandes cantidades entre conquistadores y colonos.³⁰

La congregación de las aldeas indígenas en pueblos compactos y políticamente organizados a la manera española —*Repúblicas*—, aceleró la buscada reorganización del tributo en base a tasas fijas y la posibilidad real de los indios para pagarlas. En 1549 una real cédula reconocía que el problema más grave en la tributación existente era la imposición arbitraria de las cargas por parte de los encomenderos, la multiplicidad de personas que de hecho cobraban tributo a los indígenas (encomenderos, corregidores, caciques indios, religiosos, instituciones públicas) y la tremenda disminución de la población y de los recursos productivos entre los indígenas, todo lo cual hacía del tributo una carga "excesiva y fuera de razón".³¹ Pero para corregir estas anomalías y poner las bases de una nueva tributación faltaba la información sobre el número efectivo de hombres en capacidad de tributar, y los informes correspondientes a las calidades y producciones de la tierra. Entre 1550 y 1564 la administración española realizó una acuciosa investigación sobre las formas de tributar que habían tenido los indios en su antigüedad,³² e hizo que varios funcionarios recorrieran las poblaciones recién congregadas para fijar nuevas tasaciones, de acuerdo con el número de hombres y los recursos de los pueblos. Así, aun cuando la visita hecha por el licenciado Jerónimo Valderrama en 1563-65 incrementó los tributos a los pueblos sujetos a la Corona,³³ hacia 1560 la administración española había rehecho, en sentido favorable a los indios, el conjunto del sistema tributario. En primer lugar, desde 1542 las decisiones del gobierno metropolitano quitaron a los particulares los pueblos que la misma mano les había adjudicado antes como tributarios, pasándolos a la Corona y reduciendo por tanto el tributo de los encomenderos. En segundo lugar, también desde 1542 el rey suprimió los servicios personales de la carga tributaria, ratificando esta orden en 1549, con gran oposición de los encomenderos y luego de los caciques indios, funcionarios españoles y comunidades religiosas. En tercer lugar, entre 1550 y 1560 se uniformó considerablemente la tasa del tributo, fijándose una cuota a cada individuo de un peso y media fanega de maíz al año, y se acordó no variar las tasaciones en forma arbitraria, sino mediante visitas periódicas de funcionarios y ante la presencia de los afectados.³⁴ Es decir, se volvió a instaurar un sistema general y centralizado de tributación semejante al que se usaba en la época de los aztecas, aunque adecuado a las exigencias de la Corona española y a las circunstancias propias del virreinato. Pero sin duda la transformación más importante que sufrió el tributo fue su conversión de tributo en especie y en trabajo a tributo en dinero.

Esta transformación es la que interesaba subrayar porque fue decisiva en la formación de los trabajadores y porque determinó una relación específica de los pueblos de indios con todas las actividades económicas desarrolladas por los españoles. La supresión de la renta en trabajo (servicios personales gratuitos de los indios a los encomenderos) y la trans-



formación del antiguo tributo en múltiples especies por un tributo pagado en dinero principalmente y en productos agrícolas (maíz y trigo sobre todo), significó el abandono definitivo de la renta en productos agrícolas y su sustitución por la renta en dinero. De hecho, al abolir el servicio personal gratuito de los indios y obligarlos al mismo tiempo a pagar gran parte del tributo en dinero, la Corona estaba coaccionando a los indios a trabajar en las actividades económicas de los españoles, a cambio de un jornal, para pagar con éste sus tributos.

Esta decisión de la Corona se materializó en el *repartimiento forzoso de trabajadores*, la nueva forma de reclutar y distribuir a los trabajadores indígenas que sustituyó a la encomienda. Después de que en 1549 la Corona suprimió los servicios personales de la encomienda, en 1550 instruyó el virrey Velasco para implantar un sistema de trabajo mediante el cual los indígenas se alquilaran a jornal en las explotaciones españolas, disponiendo que si no lo hacían voluntariamente, fueran obligados por las autoridades. Y como los indios no aceptaron abandonar voluntariamente sus pueblos para ir a trabajar en las extrañas actividades españolas, fueron obligados a hacerlo de manera compulsiva. A partir de 1568 y hasta 1630 se generalizó este sistema conocido como *coatequil* o repartimiento forzoso de trabajadores, dedicado a apoyar las explotaciones agropecuarias y mineras principalmente. Empleando la compulsión, se obligó a cada pueblo de indios a propor-

cionar el 2 o 4 por ciento de su fuerza activa de trabajo en tiempos normales, y el 10 por ciento en épocas de escarda y cosecha. Este porcentaje se repartía en tandas semanales, de manera que cada trabajador servía en promedio tres o cuatro semanas al año, pero distribuidas en plazos cuatrimestrales. Es decir, la Corona revivió el antiguo sistema prehispánico de reclutamiento y distribución de los trabajadores, pero en beneficio de las actividades básicas para el desarrollo de la economía española. Mandaba en sus instrucciones el rey que los indios fueran bien tratados y sólo se ocuparan en las labores señaladas en el momento de hacer el requerimiento. A cambio de su trabajo debería pagárseles un jornal, que entre 1575 y 1610 varió de medio real a un real y medio (1 peso = 8 reales).²⁵

Así, al despojar a los encomenderos del servicio personal que les proporcionaban los indios, la Corona liberó de la encomienda a la escasa energía humana disponible y la volcó a la promoción de la economía mercantil y de nuevos grupos de mineros y agricultores. Es decir, tomó posición en contra de la renta "feudal" que disfrutaban los encomenderos y en favor de la mercantilización de la economía, porque el trabajo de los indios aplicado a la minería o a las explotaciones agro-ganaderas implicaba también un incremento de la producción de mercancías y de los ingresos monetarios de la Corona por concepto de impuestos. Esta gran transformación de la economía colonial, ocurrida entre 1550 y 1560, cuarenta años apenas después de la Conquista, acabó política y económicamente con la encomienda²⁶ y con la renta en productos agrícolas que suministraba el antiguo tributo.

Si para los indígenas el periodo de la encomienda fue una época de trastocamiento general, el periodo del repartimiento forzoso significó su vinculación definitiva al proceso de desarrollo económico comandado por los españoles, en condiciones de subordinación y explotación crecientes, de debilitamiento y desgaste progresivos. La imposición del nuevo sistema de trabajo introdujo cambios radicales en el pueblo de indios, sobre todo porque si antes de la conquista y durante el periodo de la encomienda el indígena producía sus medios de subsistencia y el excedente impuesto por sus dominadores generalmente en el mismo espacio y bajo las mismas condiciones de producción, en el sistema de repartimiento el trabajo necesario para producir los medios de subsistencia se hizo en las tierras del pueblo, y buena parte del trabajo excedente fuera de él, bajo condiciones de producción diferentes. Bajo el repartimiento eran los funcionarios españoles quienes fijaban los tiempos de trabajo compulsivo, el salario, las condiciones de trabajo y el reparto de los trabajadores, no las autoridades del pueblo indígena. Éstas ya no ejercieron el control pleno sobre la organización del trabajo excedente y además, a partir del repartimiento, los indígenas fueron obligados a trabajar en sectores especializados de la economía española (minería, agricultura, ganadería), con medios de producción ajenos.

El hecho más importante para la historia posterior de los indios fue que bajo el repartimiento los pueblos indígenas asumieron la función de reproducir, con sus propios medios, la fuerza de trabajo que requerían las empresas españolas, y de proporcionar estacionalmente los trabajadores que demandaban las haciendas agropecuarias, las minas, las manufacturas, las obras públicas y las crecientes actividades de los religiosos. Una consecuencia de esta transferencia masiva de trabajadores a la economía española fue la pérdida de la capacidad de autosuficiencia que antes tenía el pueblo indígena. La ex-

tracción constante de trabajadores impidió entonces a los pueblos producir lo que antes consumían y esto incrementó su dependencia respecto a los bienes producidos en la economía española. Así, para cubrir lo que dejaban de hacer los indios que iban a trabajar con los españoles, los pueblos se vieron forzados a exigir mayor trabajo y más producción de sus miembros para compensar estos desequilibrios. Pero gran parte de esta producción tuvo que enviarse al mercado español, tanto para obtener los ingresos necesarios para los pagos monetarios que se le exigían al pueblo en forma de tributo, como para comprar los bienes que había dejado de producir o que le imponía la coacción política de los dominadores.²⁷

De esta manera la exigencia del tributo en dinero y la compulsión de trabajar en las actividades españolas encadenaron a los pueblos indígenas con la economía española. Esta nueva relación puso fin al periodo de la explotación arbitraria y sin tasa de la encomienda, e inició una forma de extracción regulada y constante del excedente de los pueblos campesinos. El fundo legal proporcionó a los pueblos las tierras suficientes para su reproducción limitada y también los dotó de los instrumentos legales para defenderse de la codicia desenfrenada de los españoles. Todo esto aseguró la pervivencia económica y social de los pueblos; no su autosuficiencia. Por el contrario, la sustracción continua aunque regulada de trabajadores, la obligación de pagar el tributo y las obervaciones religiosas (bautizos, casamientos y defunciones) en dinero, y la coacción política que los obligó a participar en las actividades españolas, los convirtió en pueblos dependientes de la economía dominante. Recibieron el derecho de vivir y reproducirse precariamente, pero a condición de servir a sus dominadores.

NOTAS

¹ Para las consideraciones anteriores sobre la familia campesina véase el estudio de Claude Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1977, p. 47 y ss. El autor usa el término *comunidad doméstica* para designar lo que aquí llamamos simplemente familia campesina.

² Véase un análisis detallado de la economía, la organización social y el sistema político prehispánico en Pedro Carrasco, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", en Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 1977, tomo I, pp. 167-288; del mismo autor, "La economía del México prehispánico", en Pedro Carrasco y Johanna Broda, *Economía política e ideología en el México prehispánico*. México, Editorial Nueva Imagen, 1978, pp. 13-75.

³ Sobre el tributo véase Friedrich Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos xv y xvi*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966, pp. 92-113; Roger Bartra, "Tributo y tenencia de la tierra en la sociedad azteca", *El modo de producción asiático*. México, Ed. Era, 1974, pp. 212-31; Alfredo López Austin, "Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico", *Historia Mexicana*, vol. XXIII, abril-junio de 1974, pp. 515-50; Jaime Litvak King, *Cihuatlán y Tepecuacuilco. Provincias tributarias de México en el siglo xvi*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971; y Mercedes Olivera, *Pullis y macehuales*. México, Ediciones de la Casa Chata, 1978.

⁴ Toribio de Motolinía, *Memoriales*. México, 1903, pp. 186. Véase también Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*. México, Chávez Hayhoe, Ed., s.f., p. 129.

⁵ Sobre estas distinciones véase John Womack, Jr., "The Historiography of Mexican Labor", en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (Compiladores), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1979, pp. 739-40; y Miguel León-Portilla, *La filosofía náhuatl*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, pp. 258-71.

⁶ Véase Teresa Rojas Rabiela, "La organización del trabajo para las obras públicas: el coatequil y las cuadrillas de trabajadores", en Frost, Meyer y Vázquez (Compiladores), *El trabajo y los trabajadores en la*

historia de México, ob. cit., pp. 41-66. Otros estudios que describen la organización y el funcionamiento del coatequitl en diversas regiones de Mesoamérica son los de Edward F. Calnek, "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan", en Woodrow Borah, E. Calnek et al., *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SepSetentas, 1974, pp. 11-65; Ursula Dyckerhoff y Hanns S. Prem, "La estratificación social en Huexotzincó", en Pedro Carrasco y J. Broda et al., *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, Secretaría de Educación Pública, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, 1976, pp. 157-80; Marina Anguiano "División del trabajo en Tlaxcala a mediados del siglo XVI", 1975 (estudio inédito); y Víctor M. Castillo, *Estructura económica de la sociedad mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, pp. 86-90.

⁷ Véase Paul Westheim, *Ideas fundamentales del arte prehispánico en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 71-86.

⁸ Véase sobre esto las ideas que expone George Kubler en *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*, Westport, Greenwood Press, Publishers, 1972, t. I, pp. 48-49 y 156-58.

⁹ La mejor expresión de esta era de cataclismo y desamparo la proporcionaron los mismos textos indígenas que sobrevivieron a esa catástrofe. Véase *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, Introducción, selección y notas de Miguel León-Portilla; *El reverso de la conquista*, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1964; y Nathan Wachtel, *Los vencidos. Los indios de Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

¹⁰ Aunque todavía no hay estudios que vean el derrumbe y el desmantelamiento de la sociedad indígena desde el punto de vista indígena, las obras siguientes recogen datos y explicaciones que sirven a ese propósito; para el centro de México, véase Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1952, y su obra más importante, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1967; y para las otras regiones: Robert S. Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, México, Editorial Porrúa, 1974; J. Benedict Warren, *La conquista de Michoacán*, Morelia, Fimax, 1977; Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

¹¹ Véase José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1952, pp. 53-54.

¹² Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación*, ob. cit., pp. 136-37. La Segunda Audiencia señaló en 1532 el mismo problema: "Dos cosas hallamos muy puestas en cumbre", una de ellas era "Aprovecharse los españoles de los indios a su discreción: su voluntad era su conciencia", citada por Miranda, *El Tributo Indígena*, p. 71.

¹³ "El tributo —señala José Miranda— lo recibían los encomenderos en lugar del rey, como una recompensa especial, y no estaba incluido en el título de la encomienda. En cambio, el servicio le era atribuido como provecho único, y por consiguiente esencial, de la encomienda, y figura de manera expresa y principal en el título de ésta: "Por la presente —rezan por lo común los títulos de encomienda— se deposita en voz... el señor y naturales del pueblo de... para que os sirváis de ellos en vuestras haciendas y granjerías, conforme a las ordenanzas que sobre ello están hechas y que, industriéis y enseñéis en las cosas de la fe...", *El tributo indígena*, p. 52.

¹⁴ Véase sobre esto la amplia relación que ofrece Zorita en su *Breve y sumaria relación*, pp. 134-55, en donde relata los antiguos tributos que daban los indios y los nuevos que les impusieron los españoles. Gran parte de estos datos de Zorita se apoyan en los *Memoriales* de Fray Toribio de Motolinía, pp. 23-27.

¹⁵ Véase Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación*, pp. 114-20.

¹⁶ Véase sobre esto Angel Palerm, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Enrique Florescano (compilador), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 102-03 y ss.

¹⁷ Véase Motolinía, *Memoriales*: "La octava plaga (que cayó sobre los indios) fue los esclavos que se hicieron para echar en las minas: fue tanta la prisa que (en) los primeros años dieron a hacer esclavos, que de tantas partes entraban en México grandes manadas como de ovejas para echarles el hierro", p. 25. También Zorita, *Los señores de Nueva España*, pp. 142-43, y Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1967, pp. 25, 31, 33-34, 40-42, 55-61.

¹⁸ José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. (Nueva España, 1521-1531)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

¹⁹ José Miranda, *El tributo indígena*, pp. 88-89.

²⁰ "Era entonces —dice el oidor Ceynos— la furia de las minas, y por sacar mucho interés, ocurrieron muchos de los encomenderos al virrey (pidiendo) que conmutase los tributos en que les diesen los pueblos de minas para servir en las minas". Citado por Miranda, *El tributo indígena*,

p. 96, nota 117.

²¹ Miranda, *El tributo indígena*, pp. 97-8. El virrey Mendoza trató de limitar esta tendencia de los encomenderos de conmutar los tributos y servicios de los indios por trabajo en las minas, en sus *Ordenanzas* de 30 de junio de 1536. Véase Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1955, p. 81.

²² Citado por Miranda, *El tributo indígena*, p. 76.

²³ Véase Zorita, *Breve y sumaria relación*, p. 168; George Kubler cita el caso extremo de un hechicero que indujo a una multitud a cometer suicidio, "Population movements in Mexico 1520-1600", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXII, n. 4, 1912, pp. 606-43; Nicolás Sánchez Albornoz llama a este fenómeno "desgano vital", *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos hasta el año 2000*, Madrid, Alianza Editorial, 1973, pp. 75-77.

²⁴ Sobre la rebelión del Mixton, véase Arthur Scott Aiton, Antonio de Mendoza, *First Viceroy of New Spain*, New York, Russell and Russell, 1967, pp. 136-57; Robert Ricard, *La Conquista espiritual de México*, México, Ed. Jus-Polis, 1947, pp. 459-70; y Nathan Wachtel, *Los Vencidos*, ob. cit., pp. 291-95.

²⁵ Sobre el descenso demográfico véase el artículo de Kubler citado en la nota 23 y las obras de Woodrow Borah y S. F. Cook, *The Population of Central Mexico in 1548. An Analysis of the Suma de Visitas de Pueblos*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1960, p. 12; S. F. Cook y L. B. Simpson, *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1948, y S. F. Cook y W. Borah, *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1960.

²⁶ En *La encomienda Indiana*, Silvio Zavala presenta una lúcida exposición de la idea y fuerza que contendieron en la promulgación y aplicación de las *Leyes Nuevas*, pp. 88-113. Véase también Lesley Byrd Simpson, *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, Ediciones Península, 1970, pp. 141-64.

²⁷ Cédula del príncipe Felipe de 10 de abril de 1546, citada por Woodrow Borah y S. F. Cook, *The Population of Central Mexico in 1548*, ob. cit., p. 12.

²⁸ La historia de la Utopía de More en tierras de Nueva España está en las siguientes obras: Silvio Zavala, *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, Editorial Porrúa, 1965; esta obra contiene "La Utopía de Tomás Moro en Nueva España" (1937) y el "Ideario de Vasco de Quiroga" (1941), estudios fundamentales que revaloraron el pensamiento y la acción de don Vasco; Fintan B. Warren, *Vasco de Quiroga and his Pueblo-Hospitals of Santa Fe*, Washington, Academy of American Franciscan History, 1963; Felipe Tena Ramírez, *Vasco de Quiroga y sus pueblos de Santa Fe en los siglos XVIII y XIX*, México, Editorial Porrúa, 1977.

²⁹ Véase Peter Gerhard "Congregaciones de indios en Nueva España antes de 1570", *Historia Mexicana*, vol. xxli, enero-marzo de 1977, pp. 347-95; y del mismo autor, "La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975", *Historia Mexicana*, vol. xxiv, abril-junio, pp. 566-78.

³⁰ Véase sobre estos repartos Lesley Byrd Simpson, *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1952.

³¹ Véase la parte sustantiva de la real cédula de 4 de septiembre de 1549 en José Miranda, *El tributo indígena*, pp. 105-09.

³² Zavala llama a esta decisión "Intento de basar los tributos de los indios en los de la época gentil". *La encomienda indiana*, pp. 139-46. Véase también France V. Scholes Eleanor B. Adams (comps.), *Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, Año de 1554*, México, José Porrúa e Hijos, 1957.

³³ Véase Miranda, *El tributo indígena*, pp. 133-37; y France V. Scholes y Eleanor B. Adams. (comps.), *Carta del licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565*, México, José Porrúa e Hijos, 1961.

³⁴ Hubo otros cambios y modificaciones del tributo entre 1540 y 1570, pero aquí sólo apuntamos los que nos parecen fundamentales. La mejor obra que informa sobre los cambios y características que asumió el tributo sigue siendo la multicitada de Miranda, *El tributo indígena*.

³⁵ Sobre el repartimiento forzoso de trabajadores y sus características véase Silvio Zavala, "Orígenes coloniales del peonaje en México", *Estudios Indianos*, México, El Colegio Nacional, 1948, pp. 329-27; y Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, ob. cit., pp. 231-41.

³⁶ La encomienda, como es sabido, se prolongó en Nueva España más allá de 1550, y en algunas regiones, como en Yucatán, jugó un papel económico y social importante. Pero en el conjunto de la economía ya no fue importante después de 1550.

³⁷ Lo anterior está tomado de Enrique Florescano, "Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España", 1980, en próxima publicación.